

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO

ORGANISMO: CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA																			
ESTRUCTURA PROGRAMATICA																			
DP	UR	FL	FN	SFN	ER	EST	TP	AI	TB	UG	FF	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL ANUAL	METAS CALENDARIO			
													I	II	III	IV			
A	13	SE	02										FIRMA DE CONVENIO DE COORDINACION CON LOS AYUNTAMIENTOS	CONVENIO S	72	0	72	0	0
A	13	SE	03										GIRAS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LOS MUNICIPIOS	GIRA	24	3	7	8	6
TOTAL COORDINACION GENERAL													3	100	4	80	9	7	
02	2												DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION Y APOYO TECNICO						
													DESARROLLO SOCIAL						
													VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
													URBANIZACION						
													SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE						
													COMPETIR PARA GANAR						
													CREAR LA LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DE SONORA, GENERAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO						
													PLANEACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS						
													PLANEACION INTEGRAL Y CONCERTADA						
													CONCERTAR CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE OBRAS SUSCEPTIBLES A APROBARSE Y LIBERARSE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE CONVENIO DE CONCERTACION DEL AYUNTAMIENTO CON EL CECOP	OBRA	550	0	150	150	250
													CONTROL Y EVALUACION DE EXPEDIENTES DE OBRA PUBLICA CONCERTADA	EXPEDIEN TE	675	0	150	250	275
													PROYECTOS DE INVERSION						
													PROYECTOS PARA OBRAS PUBLICAS						
													EJECUTAR OBRA PUBLICA CONCERTADA DE MANERA DIRECTA POR EL CECOP, DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	OBRA	100	0	25	50	25
													CONTROL Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS						
													SUPERVISAR LA OBRA PUBLICA CONCERTADA DE MANERA DIRECTA	VISITA	1,200	0	150	475	575
TOTAL DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION Y APOYO TECNICO													4	2,525	0	475	925	1,125	
03	2												DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS						
													DESARROLLO SOCIAL						
													VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
													URBANIZACION						
													SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE						
													COMPETIR PARA GANAR						
													CREAR LA LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DE SONORA, GENERAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO						
													APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL						
													CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL EQUIPAMIENTO URBANO						
													ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE CECOP	INFORME	12	3	3	3	3
													ELABORAR INFORMES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	INFORME	4	1	1	1	1
													ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014 DE CECOP	PROGRAM A	1	1	0	0	0
													EVALUACION Y CIERRE DEL EJERCICIO 2013	INFORME	1	1	0	0	0
													INFORMACION PLANEACION CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO						
													COORDINAR LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DE CECOP	DOCUMENT O	1	0	0	1	0
													LIBERACION DE LOS RECURSOS PARA LA OBRA PUBLICA CONCERTADA	REPORTE	300	0	50	120	220
TOTAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS													6	391	0	50	121	220	
04	2												DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION SOCIAL						
													DESARROLLO SOCIAL						
													VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
													URBANIZACION						
													SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE						
													COMPETIR PARA GANAR						
													CREAR LA LAS CONDICIONES OPTIMAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS REGIONES DE SONORA, GENERAR EMPLEOS BIEN REMUNERADOS Y PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS DE ALTO VALOR AGREGADO						
													PLANEACION SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS						
													PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO						
													INTEGRACION DE COMITES PASOS DE LA OBRA PUBLICA CONCERTADA (PROGRAMA NORMAL)	COMITES	550	0	100	250	200
													INTEGRACION DE COMITES PASOS DE LA OBRA PUBLICA CONCERTADA (PROGRAMAS ESPECIALES)	COMITES	100	0	25	55	20
													ASISTENTES A EVENTOS Y REUNIONES INFORMATIVAS Y DE ENTREGA DE OBRAS CON EL COORDINADOR Y BENEFICIARIOS	PERSONAS	3000	1,000	500	500	1,000
													ASAMBLEAS PARA LA CONFORMACION DE COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL	ASAMBLEA S	650	0	125	305	220
													PERSONAS ASISTENTES A LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS DE CONFORMACION DE COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL	PERSONAS	6500	0	1,250	3,050	2,200
													COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL PARA LA OBRA PUBLICA CONCERTADA CAPACITADOS	COMITES	650	0	125	305	220
TOTAL DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION SOCIAL													6	11,450	1,000	2,125	4,465	3,860	
TOTAL CECOP													19	14,466	1,004	2,730	5,520	5,212	
05	2												ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO						
													DESARROLLO SOCIAL						
													VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
													URBANIZACION						
													SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA						
													PASION POR EL SERVICIO						
													APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA SECRETARIA Y CONTRALORIA INTERNAS						
													REALIZAR AUDITORIAS DIRECTAS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES (DEBEN DE INCLUIR DOS REVISIONES AL CUMPLIMIENTO DEL POA DE LA ENTIDAD)	INFORME	4	2	0	1	1
													VERIFICACION Y FISCALIZACION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS	4	0	2	0	2
TOTAL OCDA													2	8	2	2	1	3	

Seguidamente y una vez discutida la manifestación anterior, el Consejo por unanimidad de votos tomó el siguiente **DECIMO SEGUNDO ACUERDO**: Se aprueba en sus términos el Programa Operativo Anual 2014.

F. APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2014

Se presenta para su aprobación el programa anual de adquisiciones 2014 para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, que se anexa en el oficio no. CG-FAMA-089/2014 en el cual se envía a la Subsecretaría de Egresos

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO



SIDUR



Hermosillo, Sonora a 10 de Marzo de 2014
Oficio no: CG-FAMA-089-2014
2014: Año de la Salud Masculina

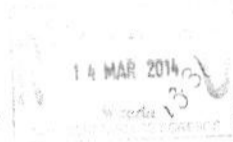
C.P. SAÚL LÓPEZ MONTIEL
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Por medio de la presente, hago llegar a usted el Programa Anual de Adquisiciones, así como el Programa Anual de Contratación de Prestadores de Servicios 2014 de Cecop.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva a la presente y aprovecho para enviarte un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ARNALDO MONGE ARAIZA
COORDINADOR GENERAL
2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno



C.p. Lic. Carlos Manuel Valadez Organista - Secretario de Hacienda
C.p. Lic. Demetrio Supich Torres - Director General de Adquisiciones y Servicios
C.p. Archivo
Dgaldimex



CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
ZARAGOZA NO. 5, ISO, INDEPENDENCIA, COL. VILLA DE SERIS
TELEFONO: +52 (662) 108 16 00
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO www.cecop.gob.mx

14 MAR 2014

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO

cecopa

No.	NOMBRE DEL INGENIERO DE SUPERVISION	NOMBRE DEL INGENIERO EN OBRA	NOMBRE DEL INGENIERO EN PROYECTO	Monto		Monto		Monto		Monto		Monto		Monto		Monto	
				Asignado	Utilizado	Asignado	Utilizado	Asignado	Utilizado	Asignado	Utilizado	Asignado	Utilizado	Asignado	Utilizado		
1

e

B
Aylmer

R
M

S

B

E

e

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO

TARIFA MÁXIMA DE VIÁTICOS POR DÍA	
NIVEL DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	2,000
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,600
DIRECTOR	1,200
SUBDIRECTOR	1,500
JEFE DE DEPARTAMENTO	1000
PERSONAL DE BASE	750

GASTOS DE CAMINOS

TARIFA MÁXIMA DE VIÁTICOS POR DÍA	
NIVEL DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	600
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	400
DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	300
PERSONAL DE BASE	220

Acto seguido, una vez discutida la manifestación anterior, el Consejo por unanimidad de votos tomó el siguiente **DECIMO CUARTO ACUERDO**: Se aprueba en sus términos las tarifas de viáticos 2014.-----

H. REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACION CON LOS 72 AYUNTAMIENTOS 2014

INTRODUCCIÓN:

CONSIDERANDO QUE POR MANDATO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DEBEN CONCURRIR SOLIDARIOS EN LAS TAREAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ENTIDAD; QUE LAS VERTIENTES DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN SON LAS VÍAS QUE PERMITEN LA INTEGRACIÓN DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ENTRE SÍ; QUE LA UNIÓN ORGANIZADA ENTRE EL PODER PÚBLICO Y LA CIUDADANÍA CONSTITUYE UNA DE LAS FORMAS MÁS EFECTIVAS DE COPARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO Y QUE MEDIANTE LA CONCERTACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL SE PODRÁN ATENDER MUCHAS DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1992 EXPIDIÓ EL DECRETO QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

EL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA HA TENIDO ALGUNAS MODIFICACIONES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, SIN EMBARGO, EL CAMBIO MÁS SIGNIFICATIVO SE DIÓ MEDIANTE EL DECRETO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2004, EN EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL DOCUMENTO ORIGINAL.

EN ESE DECRETO SE CREA LA JUNTA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO ÓRGANO CIUDADANO DE APOYO A LAS TAREAS DEL CECOP Y COMO UNA ESTRATEGIA Y MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LA OBRA PÚBLICA Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO, SE REALICEN.

SE ESTABLECE TAMBIÉN EN EL MISMO DECRETO, QUE LA JUNTA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTARÁ CON EL APOYO DE LOS ÓRGANOS CIUDADANOS MUNICIPALES DENOMINADOS: JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

CON BASE A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ANTES DESCRITOS, EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA TIENE LOS SIGUIENTES:

1. OBJETIVOS:

2.1 GENERALES:

- I. ESTIMULAR E INDUCIR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y REGIONAL DEL ESTADO.
- II. APOYAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE GOBIERNO MEDIANTE LA CONCERTACIÓN CON LOS GRUPOS SOCIALES BENEFICIARIOS, A EFECTO DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE.
- III. CELEBRAR LOS CONVENIOS O ACUERDOS QUE SE REQUIERAN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
- IV. OPERAR EL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA Y MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE LA OBRA PÚBLICA Y LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO SOCIAL SE CONCERTEN Y EJECUTEN SOBRE LOS PRINCIPIOS DE CORRESPONSABILIDAD, ORGANIZACIÓN SOCIAL, PLURALIDAD, SOLIDARIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.

2.2 ESPECÍFICOS:

ANALIZAR Y AUTORIZAR LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS FINANCIEROS CAPTADOS POR EL CECOP PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA.

APOYAR A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE UN PROCESO DE CONCERTACIÓN.

PROMOVER Y ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MANERA ORGANIZADA EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA

ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO

PARA PODER OTORGAR LOS APOYOS QUE REQUIEREN LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA CONCERTADA, EL CECOP CUENTA CON:

INGRESOS PROVENIENTES DE LA APORTACIÓN CIUDADANA CAPTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA REALIZACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS ANUALES POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN Y REVALIDACIÓN DE PLACAS VEHICULARES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PARQUE VEHICULAR.

APORTACIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL CECOP FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014, EL CUAL DEBE SER APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PROPIO GOBIERNO ESTATAL.

UNA VEZ QUE SE CONOCE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA, EL CECOP PROCEDE A REALIZAR SU DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS, TOMANDO EN CUENTA DIVERSOS FACTORES, SIENDO LOS MÁS IMPORTANTES LOS SIGUIENTES: POBLACIÓN, NÚMERO DE LOCALIDADES, ÍNDICE DE MARGINACIÓN, GRADO DE DESARROLLO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS.

4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO:

PARA APOYAR LOS PROYECTOS QUE PRESENTEN LOS AYUNTAMIENTOS ES NECESARIO QUE ÉSTOS REALICEN UNA SERIE DE TRÁMITES, RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA QUE PRETENDEN REALIZAR, EL CECOP LES SOLICITARÁ EL NÚMERO DE OBRAS A CADA MUNICIPIO (METAS) DEPENDIENDO DE LA POBLACIÓN Y LOCALIDADES QUE TENGAN CON LA FINALIDAD DE QUE TODO EL ESTADO SE VEA BENEFICIADO EN OBRAS.

5.1. CONVENIO DE CONCERTACIÓN

EN PRIMER LUGAR, DEBERÁN SUSCRIBIR UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA. EN ESTE CONVENIO SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS CON LOS CUALES DEBERÁ OPERAR EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA.

EN ESTE DOCUMENTO SE DEFINEN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE AMBAS INSTANCIAS, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- SUBPROGRAMAS DE OBRA QUE PODRÁN APLICARSE.
- RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE ASIGNAN AL MUNICIPIO.
- ESTRUCTURA FINANCIERA QUE, DEFINE EL PORCENTAJE DE APORTACIÓN ESTATAL Y LOCAL (MUNICIPIO Y BENEFICIARIOS) PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS.
- OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

5.2. SUBPROGRAMAS:

CON BASE A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO, ESTE PODRÁ PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE CORRESPONDAN A LOS SIGUIENTES SUBPROGRAMAS:

1. MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES (NO CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS)
2. AGUA POTABLE
3. DRENAJE Y ALCANTARILLADO
4. ELECTRIFICACIÓN PAVIMENTACIÓN
5. GUARNICIONES Y BANQUETAS
6. PUENTES PEATONALES
7. INSTALACIONES DEPORTIVAS
8. PARQUES Y ÁREAS VERDES
9. ALUMBRADO PÚBLICO
10. MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS
11. SEÑALAMIENTO VIALES
12. MEJORAMIENTO AMBIENTAL
13. MEJORAMIENTO DE CENTROS Y CASAS DE SALUD

5.3 FINANCIAMIENTO:

LAS OBRAS QUE SE CONCIERTEN SERÁN FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL CECOP PARA EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE ASÍ COMO POR LA APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y LOS BENEFICIARIOS EN LAS PROPORCIONES ESTABLECIDAS POR ELLOS PARA CADA OBRA Y CONFORME A LA ESTRUCTURA FINANCIERA ASIGNADA A CADA MUNICIPIO.

CONSIDERANDO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTE PROGRAMA ES LA REALIZACIÓN DE OBRAS CONCERTADAS CON LA COMUNIDAD, NO SE TRASFERIRÁN RECURSOS DEL CECOP A LOS MUNICIPIOS SI NO SE CUENTA CON APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS. EL MONTO DE LA APORTACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LOS BENEFICIARIOS